Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

30 DIC 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Nº 1187 -2022-HNHU-UPER/ASE

Resolución Administrativa

Lima, 21 de DICIEMBRE de 2022

Visto, el Expediente Nº 22-051197-001, que contiene el Memorando Nº 1418-2022/HNHU, de fecha 6 de diciembre de 2022, de la Jefa del Departamento de Farmacia de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita se dé tramite a la renuncia del Químico Farmacéutico Víctor Enrique PALPA MENDOZA; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, artículo 74º del acotado dispositivo normativo, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, siendo que la primeria asignación de funciones se produce al momento de ingreso a la Carrera Administrativa y las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor.

Que, según el numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega a las oficinas de recursos humanos o quienes hagan sus veces de las direcciones de redes integradas de salud - (DIRIS), institutos nacionales especializados y hospitales, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE PERSONAL
L. VASQUEZ M.

Que, con Resolución Administrativa Nº 973-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 25 de octubre de 2022, se asignó funciones al Químico Farmacéutico Victor Enrique PALPA MENDOZA, de Jefe de Servicio de Farmacia, del Departamento de Farmacia en Adición a sus funciones de Químico Farmacéutico Asistencial.

Que, en virtud a ello y debido a la naturaleza temporal de acto administrativo de asignación de funciones, resulta necesario emitir el acto resolutivo de conclusión de funciones, por encontrarse conforme a los dispositivos normativos vigentes;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones al Químico Farmacéutico Victor Enrique PALPA MENDOZA, de Jefe de Servicio de Farmacia, del Departamento de Farmacia en Adición a sus funciones de Químico Farmacéutico Asistencial de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por las labores desempeñadas.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Artículo 3º.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue
Ministerio de Salud

30 DIC 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LRVM/JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
( ) Of. Administración
( ) Unidad de Personal
( ) Dpto. Farmacia
( ) OCI
( ) Interesado
( ) Control de Asistencia
( ) Remuneración y Ppto.
( ) Registro y Legajo
( ) Selección
( ) Archivo